Servicio de Mantenimiento preventivo-correctivo a elevadores

Características del beneficio que otorga el programa a las personas beneficiarias:

Se requiere llevar a cabo la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo a dos elevadores ubicados, dentro de las instalaciones de la Escuela Normal de Especialización "Doctor Roberto Solís Quiroga" (ENERSQ), sita en: Campos Elíseos 467, Col. Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, el cual tendrá un monto máximo de $163,139.47 (Ciento sesenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 47/100 M.N.) La vigencia del contrato será a partir del día 27 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Requisitos para la entrega del beneficio:

Contar con el proveedor idóneo, que cuente con las capacidades técnicas humanas y económicas necesarias para llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos elevadores, que permitan su adecuado funcionamiento.

Derechos de los Beneficiarios:

Uso seguro del elevador en condiciones óptimas de funcionamiento.

1. Ser informados sobre las fechas y duración del mantenimiento preventivo y correctivo.
2. Acceder a información visible sobre:
 - Empresa responsable del mantenimiento.
 - Teléfonos de contacto en caso de falla.
 - Fecha de última revisión.
3. Atención a los reportes de fallas o anomalías detectadas.

Obligaciones de los Beneficiarios:

1. Usar el elevador de forma adecuada, sin sobrepasar la capacidad máxima indicada.
2. Respetar los avisos de mantenimiento o fuera de servicio.
3. Reportar inmediatamente cualquier falla, ruido extraño o comportamiento anormal.
4. No manipular los controles, botones o puertas de forma incorrecta o forzada.
5. Evitar su uso en casos de emergencia eléctrica, incendio o sismo.
6. Permitir el acceso al personal autorizado de mantenimiento en las fechas programadas.
7. Cuidar la limpieza y el estado físico del interior del elevador.



Población beneficiaria del programa:

Se considera una población de 893 beneficiarios en el inmueble que corresponden a 739 alumnos (645 mujeres y 94 hombres), 102 docentes (78 mujeres y 24 hombres) y 52 administrativos (31 mujeres y 21 hombres).

Medios Institucionales para solicitar más información así como para presentar quejas y denuncias en la instancia ejecutora.

Vía correspondencia y presencial a la Oficina de Planeación de la DGENAM, ubicada en Fresno No. 15 edificio A3, Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06400 CDMX, Tel. (55) 3601-7100 Ext. 44420, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 hrs. o por correo electrónico a: **contraloriasocial.dgenam@aefcm.gob.mx**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."